



Avalan que la SEP elabore protocolos para el cumplimiento de la política integral con perspectiva de género

Boletín No. 5129

- El dictamen, que modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se envió al Senado

En la sesión de este martes, la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 427 votos reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos para una política integral con perspectiva de género.

La modificación a la fracción XIV del artículo 45 de dicha norma legal establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) deberá elaborar e implementar los protocolos necesarios para el cumplimiento del diseño de la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas formas de violencia contra las mujeres.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, de las mujeres que asistieron a la escuela, 20.2 por ciento experimentó algún incidente de violencia.

Precisa que las entidades con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres en el ámbito escolar fueron: Querétaro, Ciudad de México y Yucatán. Las principales personas agresoras fueron: compañeros, maestros y desconocidos.

El Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje, publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), coloca a México como el país con el ambiente escolar más violento en secundarias de las 24 naciones estudiadas.

Violencia contra las mujeres se replica a diario

La promovente de la reforma, diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) sostuvo que la violencia contra las mujeres se sigue replicando a diario en sus diferentes formas y “es la violencia sexual una constante en la casa, en la calle, en los espacios laborales y en las escuelas”.



Afirmó que “el rol sexual que el patriarcado ha dado a la mujer como un objeto hace que México hoy ocupe el primer lugar de casos en el mundo de menores edad embarazadas”. Además, dijo que en las escuelas las niñas y jóvenes son acosadas y hostigadas sexualmente.

“Legislemos por un futuro digno, que los sueños de las niñas y jóvenes de México que van a la escuela cada día nos impulsen y den sentido a nuestro trabajo para construir un futuro donde la dignidad, la igualdad y la libertad sean una realidad en la vida de todas y todos”, puntualizó.

